



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0206 -2018-GORE-ICA/GR

Ica, 09 JUL. 2018



Visto el artículo 1° del Decreto Supremo N° 141-2018-EF, mediante el cual autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2018 del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:



Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 141-2018-EF, se autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2018, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 4 480 005.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta Mil y Cinco con 00/100 Soles), recursos que serán destinados para el financiamiento de bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular; y Acciones Centrales, en cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2018;



Que, el numeral 2.1 del artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1° a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal; copia de la resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 39.1 del artículo 39°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 141-2018-EF establece que los recursos de la transferencia a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del dispositivo legal antes mencionado indica que no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:



Gobierno Regional de Ica



Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 141-2018-EF por el monto de S/ 4 480 005.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta Mil y Cinco con 00/100 Soles); de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 4 480 005.00
2.3 Bienes y Servicios 4 480 005.00

TOTAL PLIEGO S/ 4 480 005.00

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular Cuentan con Materiales Educativos Necesarios para el Logro de los Estándares de Aprendizaje
ACTIVIDAD : 5005644 Dotación de Material y Recursos Educativos para Docentes y Aulas de Educación Básica Regular
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 9 073.00
2.3 Bienes y Servicios 9 073.00

TOTAL S/ 9 073.00

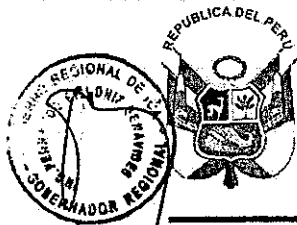
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 490 927.00
2.3 Bienes y Servicios 1 490 927.00

TOTAL S/ 1 490 927.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 500 000.00

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular Cuentan con Materiales Educativos Necesarios para el Logro de los Estándares



Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD

de Aprendizaje
: 5005647 Dotación de Material y Recursos Educativos para
Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
: Recursos Ordinarios

FUENTE FINANCIAMIENTO

5 GASTOS CORRIENTES

5 828.00

2.3 Bienes y Servicios

5 828.00

TOTAL S/

5 828.00

=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO

: 9002 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
: 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular Cuentan con
Materiales Educativos Necesarios para el Logro de los Estándares
de Aprendizaje

ACTIVIDAD

: 5005644 Dotación de Material y Recursos Educativos para
Docentes y Aulas de Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

9 073.00

2.3 Bienes y Servicios

9 073.00

TOTAL S/

9 073.00

=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO

: 9001 Acciones Centrales
: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

: 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

1 135 130.00

2.3 Bienes y Servicios

1 135 130.00

TOTAL S/

1 135 130.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

1 150 031.00

=====



UNIDAD EJECUTORA

: 302 Educación Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO

: 9002 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
: 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular Cuentan con
Materiales Educativos Necesarios para el Logro de los Estándares
de Aprendizaje

ACTIVIDAD

: 5005644 Dotación de Material y Recursos Educativos para
Docentes y Aulas de Educación Básica Regular

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

6 049.00 /

2.3 Bienes y Servicios

6 049.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 6 049.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES 470 576.00
2.3 Bienes y Servicios 470 576.00

TOTAL S/ 470 576.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 476 625.00
=====



UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular Cuentan con Materiales Educativos Necesarios para el Logro de los Estándares de Aprendizaje
ACTIVIDAD : 5005647 Dotación de Material y Recursos Educativos para Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 901.00
2.3 Bienes y Servicios 901.00

TOTAL S/ 901.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular Cuentan con Materiales Educativos Necesarios para el Logro de los Estándares de Aprendizaje
ACTIVIDAD : 5005644 Dotación de Material y Recursos Educativos para Docentes y Aulas de Educación Básica Regular
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 6 049.00
2.3 Bienes y Servicios 6 049.00

TOTAL S/ 6 049.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

1 015 397.00

1 015 397.00

TOTAL S/ 1 015 397.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 022 347.00

UNIDAD EJECUTORA

: 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

: 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

331 002.00

331 002.00

TOTAL S/ 331 002.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 331 002.00

TOTAL PLIEGO S/ 4 480 005.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO GILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

